

EXP-UNC: 0063100/2019

CÓRDOBA, 12 FEB 2021

VISTO:

El llamado a concurso de antecedentes y oposición a los fines de cubrir dos (2) cargos Categoría Seis (6) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3666/2) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06), perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de Subresponsables de supervisión en la **Secretaría de Extensión** aprobado por Res. Decanal N° 1252/2019 y modificatoria N° 164/2020.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la normativa emitida por el Poder Ejecutivo Nacional y la Universidad Nacional de Córdoba con motivo de la emergencia sanitaria nacional por Covid-19, quedaron suspendidos los plazos administrativos del presente proceso.

Que en razón de lo expuesto, y habiéndose cumplimentado la etapa de publicación de admitidos, es necesario modificar la Resolución N° 1252/2019 a efectos de fijar nueva fecha para la prueba teórico práctica.

Lo dispuesto por el Acta N° 50 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en materia de concursos mientras se extiendan las medidas por la pandemia por Covid-19.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 7 de la Resolución Decanal N° 1252/2019 y, en consecuencia, fijar la fecha de la prueba teórico práctica para el **día 12 de abril de 2021** en la Facultad de Ciencias de la Comunicación a las 10hs.

ARTÍCULO 2°: Disponer que los actos que se lleven a cabo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación con motivo del presente concurso se realicen bajo el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad previstas en el "Protocolo Covid" aprobado por Resolución N° 425/2020.

ARÍCULO 3°: Protocolícese, publíquese. Notifíquese a los postulantes admitidos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 027-7


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba